

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente relacionado con /
la locación del 4° y 5° pisos del edificio donde funciona el /
Distrito 13° de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos //
(ENCOTEL) de la ciudad de Corrientes, que fueron ocupados has_
ta el 20 de abril ppdo. por la Secretaría Electoral del asien_
to y teniendo en cuenta las constancias de autos y lo informa_
do precedentemente por la Subsecretaría de Administración con /
referencia a los reajustes de alquileres por la citada locación;
SE RESUELVE:

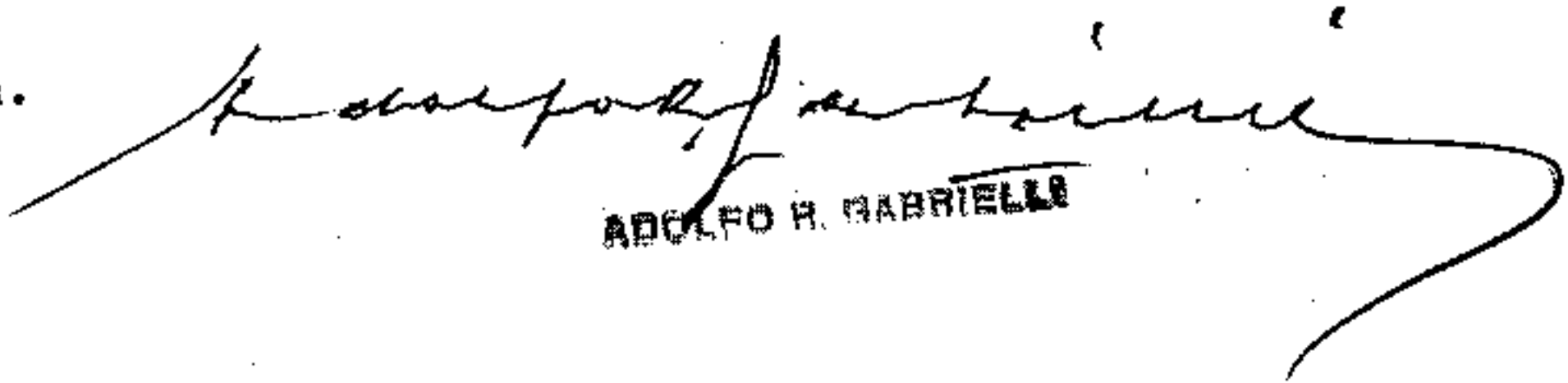
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/
a liquidar y transferir a la Empresa Nacional de Correos y Telé_
grafos (ENCOTEL), Distrito 13° de la ciudad de Corrientes, la /
suma de PESOS: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y/
NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES (\$ 163.199.053.-), en concepto de re_
ajustes de alquileres por el período comprendido entre enero de/
1974 y el 20 de abril de 1981.-

2°) Imputar el gasto de la siguiente manera:
-\$ 25.287.907.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-//
235) del Presupuesto General de Gastos para el/
Ejercicio Financiero del corriente año, y
-\$ 137.911.146.- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anterior_
res.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de /
Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro //
de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

A


ADOLFO R. GABRIELLA